**Celebración ¿ de qué ?**

**Por: Trino Barrantes Araya**

**e. mail:** **camilosantamaria775@gmail.com**



**Un breve prefacio:**

Estos artículos fueron escritos en el marco de los 500 años del “desencuentro cultural entre Abya Yala y ese mundo abirraigado llamado península ibérica. Tienen entonces más de 25 años de haber sido escritos. Pero en lo esencial mantienen vigencia en sus partes fundamentales, por lo que he preferido mantener su estructura original.

Ni América, ni el sema “INDIO”, que indistintamente se usan en estos artículos son correctos, pero se mantienen, por la naturaleza que la historiografía tradicional le ha asignado. Corresponderá, pues, a los nuevos actores sociales, decodificar la carga semántica y discriminatoria que ambos conceptos encierran.

Hoy, claro está, **“Los huevos de Colón”** tienen otros movimientos, nuevas rupturas epistemológicas, procesos revolucionarios inéditos, afirmación de un capitalismo extremo y elecciones presidenciales extrañas, poco convencionales. Se dan revoluciones de colores, pero prevalece siempre el rojo de la sangre proletaria. Estamos en un mundo diferente al de 1992. Pero las causas del imperialismo, el neocolonialismo, los ecocidas negacionistas del calentamiento global y la explotación siguen igual que ayer. Tenemos la pandemia del COVID-19, como una pequeña muestra en lo que ya de por sí, Susan Georges, nos lo había indicado en el informe Lugano.

La tierra, es un bien que le es consustancial a nuestros pueblos ancestrales, pero se les sigue negando.

La guerra como forma de violencia estructural de esta humanidad enferma, no ha podido ser superada, sigue siendo el arbitro que se sitúa por encima de la voluntad política del pueblo.

Finalmente, el único artículo reciente, con fecha 2 de diciembre del año 2020, que se adhiere a este trabajo, es el referente a las bases para una política indigenista, que dicho sea, terminábamos de ofrecerla, cuando el Estado/gobierno neoliberal y corrupto de la actual administración, nos obligaba mediante un nuevo Decreto Presidencial, el primero se había dictado el 12 de marzo del 2020, a entrar en una larga fase de cuarentena, que aún nos mantiene encerrados y con la boca tapada.

**I.- CAPÍTULO**

Américo Vespucio llamó a estas tierras **“Orbis Novas”,** Nuevo Orbe o Nuevo Mundo, como si la historia de Abya Yala (mal llamada América) se iniciara el 12 de octubre de 1492. Precisamente, la fecha se identifica con tres aspectos básicos: **«**descubrimiento**»,** “evangelización” *y* “celebración”.

Aunque tos tres expresen diferente intencionalidad, todos tienen una gran carga subjetiva de discriminación contra el “**indio”.** Veámoslo.

 **”Descubrimiento”:** Abya Yala, como nuestros pueblos llamaban a esta tierra, existió mucho antes del 12 de octubre de 1492. Tenía su propia identidad, su cultura, pasado, presente, futuro, sus propios dioses y su gobierno. Lo que «encontraron» Colón y sus secuaces era reconocido por los hijos del Siwán Tinamit (los hijos del sol) miles de
años atrás.

España **no descubrió nada**. La conquista y la colonización son así el resultado inmediato da la expansión rampante del mercantilismo que vive Europa. Por eso en este choque lo español se impuso sobre lo nuestro, negando al otro y desconociendo sus propios valores.

 **«Evangelización»:** La Iglesia fue cómplice de uno de tos genoci­dios más grandes. Bajo un fundamento falso llamado “Guerra Justa,” permitió el asesinato de más de 80 millones de nativos de Abya Yala. *Sí,* se permitió el asesinato por el simple y natural hecho de ser diferentes.

La «conquista espiritual» no tuvo los alcances que la Buena Nueva del Evangelio le asignaba. La evangelización, pues, también cumplió su papel de invasora.

**«Celebración»**: En nuestro país por medio del Decreto Número 35 de 1892, suscrito por el Congreso Constitucional, se declaró el 12 de octubre fiesta nacional. Sin embargo, las voces de protesta contra el **«Día de la Raza»** no son nuevas. En 1937, el colombiano Germán Arciniegas se oponía a celebrar dicha fecha, por el genocido que suponía para la América mestindia.

Para Arciniegas, la invasión no cesaba. Celebrar la fecha era prolongar el no reconocimiento a esta gran masa humana que seguía siendo considerada animal sin alma allende el Atlántico.

**¿Celebrar que?** Hoy a 500 años todos en una sola voz debemos proclamar nuestro propio **«Autoencuentro»,** defender nuestra propia identidad en la voz de los vencidos, reconocernos a sí mismo en nuestra propia resistencia histórica.

Cada 12 de octubre hagamos que las banderas sean izadas a
media asta y conmemoremos juntos el Luto del **« Día de la Desgracia de
América »,** como lo solicito el Consejo Mundial de Pueblos Indios en 1975.

Abya Yala, conocida como América, ha vuelto con los hijos del maíz y del sol a poblar la tierra. No a ninguna celebración que se levante sobre el dolor de nuestras culturas y sobre la basa del desconocimiento.

P.6 - SEMANARIO UNIVERSIDAD/30 DE OCTUBRE DE 1992

**II.- CAPÍTULO**

**El indio y la identidad nacional**

1. **Hablar de “indio**”, próximos a los 500 años del “encuentro” de dos lógicas diametralmente opuestas, es continuar reforzando una trampa de sentido común. EL INDIO COMO TAL ES UNA ABSTRACCIÓN, no existe. Existen pueblos indios autóctonos, nativos, rublos diferenciados, sectores sociales en los cuales durante siglos la clase dominante ha hecho descansar la más atroz ignominia, por medio de una ideología justificadora de toda infamia, abuso, despojo y robo.

2.- **La noción de "LO INDIO**" o simplemente **"indio"** contiene ele­mentos de exclusión. Lo Indio su­pone, resultado de un discurso eu-ropocéntrico, lo **OPUESTO** a lo blanco, a la civilización. Tradición versus cultura, barbarie contra desarrollo, oriente distinto a occi­dente. La ubicación es candorosa aún en las acepciones del dicciona­rio: "hacer el Indio, hacer el tonto" "Conforme es el indio es la maleta" "Subírsele el Indio a uno, montar en cólera". Amén de lo anterior, otra serie de creaciones ficticias del discurso oficial y de la ideología orgánica de la sociedad política, pretenden dibujar una "Identidad única", general y exclusiva, en donde lo particular de esos elemen­tos integradores se excluyen sin más a los **PUEBLOS INDIOS** o las etnias nacionales. En cada nación de América Latina es Inevitable en­contrar rasgos de una ideología democrática, cuya raíz no es más que el sustrato indio, sobre el cual se articuló un gran mapa mestizo Imposible de decolorar, pero, en la verdad de los hechos, esta memoria autóctona se degrada.

3. — Es un riesgo pretender es­tablecer **una identidad nacional** sobre la base de las exclusiones. El indigenismo poruña parte, como el nacionalismo por la otra, son articuladores ideológicos de amplio espectro. Se trata, por decir lo menos, de sistemas Ideológico-políticos en los que la ciase domi­nante ha sustentado sus prácticas de absorción, destrucción o folclorización. La asignación de respeto por parte del Estado a los pueblos indios pasa necesariamente por el reconocimiento de lo que **"la Ideo­logía dominante"** cree el debe ser. Es decir, el Estado/Nación condi­ciona a su proyecto nacional, la particularidad histórica de la etnia, o en el mejor de los eufemismos, lo indio es recuperado en una mágica fórmula de **"incorporación a la sociedad nacional"** y bajo esta estrecha óptica, lo estrictamente ÉTNICO/INDIO es despreciado, aislado del contexto o convertido en pieza museográfica viviente. Así lo indio deja de ser parte constitutiva de la cuestión nacional.

4. — Es necesario **precisar el IDEOLOGEMA INDIO**. La lógica con la cual fue estructurada .dicha categoría supone una serie de momentos de reescritura y puesta en escena del discurso domíname. Las formas discursivas, pues, van atosigando la memoria con una serle de contenidos que legitiman el holocausto social de la **AMERICA INDIA.** Ciertamente, una serie de construcciones ideológicas dibujan el perfil antropológico del **"indio"** y su propia negación, su "**reconocimiento"** como sujeto histórico: anímales sin alma", "mancebos".”demonios". "brutos y vagos".

Estamos así frente a una imagen común de larga data, una onda de larga duración ideológica del concepto **INDIO** con todos los atri­butos occidentales con los cuales el español primero, los ingleses más tarde y después los gringos recono­cen la diferencia.

El etnocido oficial no sólo tiene su sello en los arcabuces, las espa­das y la cruz. No, la historia como arma del poder dominante también legitimó los ritmos de este gran asesinato en masa.

5. — **Las practicas "civilizado­ras" no reconocen lo INDIO** como sustento real de la Patria. La bús­queda de la **IDENTIDAD nacional** evade y. pasa por encima, parte de esta memoria colectiva. La histori­ografía pacientemente reaccionarla borra los lugares vivos de la histo­ria, redefine el color de la piel para no cargar con una incómoda huella india en la espalda. En el mejor de los casos la legitimidad de esta memoria colectiva es una **"histo­ria"** de héroes: **COYOTE, PABLO PRESBERE, CAMAQUIRI,** pero trasuntados de su propio color de **RAZA**, porque en cada gran hazaña indígena lo que se recrea es la auto legitimación del héroe español.

La cultura dominante en su pre­tendida universalización se pone por encima de estos **"eunucos, bru­tos, atrasados y masa inculta”.**

6.\_Estamos frente a un nuevo rito de salvajismo civilizador. Los grandes complejos indios, que per­duran aún en nuestros días, siguen siendo entidades dominadas, desestructuradas, desvinculadas de su ethos cultural o simplemente **"re­servas"** para la debida protección del blanco.

 La real y verdadera capacidad de transformación histórica de los pueblos indios, su resistencia cen­tenaria, no puede ser negada por más que la historiografía oficial se empeñe en ello. Sin embargo, es urgente contemporanizar cada entidad histórica Indígena para darle su verdadera dimensión en la búsqueda de la identidad nacional.

El advenimiento del V Centena­rio debe superar esa peligrosa sín­tesis que durante esas cinco centu­rias el discurso oficial ha imprimi­do como **DATA** "Suplantación de la verdadera esencia de los pueblos Indios, artificiosas celebraciones y, venta de estampas de una Imagen historicista de mansedumbre fran­ciscana de los Indios".

El problema indígena hoy, el mencionado carácter sociopolítico de la cuestión étnica, requiere de una acción más concreta y consus­tancial a la verdadera dimensión de la identidad nacional. Lo **INDIO** en la acepción que hemos pretendido otorgarle en este pequeño ensayo, está fielmente incrustada como azagaya en el mismo complejo del Estado/Nación.

Pensar América Launa hoy, pensar la democracia nacional en cada uno de nuestros países es asumir la necesidad histórica de que los I**NDIOS** también son pro­tagonistas de a sociedad civil y política, son parte viva en la cons­trucción de la Identidad nacional. Lo contrario es perpetuar el **GE­NOCIDIO** silencioso que se inició en 1492.

**III.- Capítulo**

**¿Descubrimiento?: Des (cubri) miento, des (cubrimiento), (descubri) miento y (des) cubri (miento)**



Por: Trino Barrantes Araya

E.Mail: camilosantamaria775@gmail.com

**¿Qué se celebra el 12 de octubre? En rigor histórico nada; porque no se tiene nada que celebrar. Por el contrario, esa fecha remite a un largo y complejo episodio de nuestros pueblos originarios que quedaron atravesados bajo el imperio de la cruz, la lengua y la espada,  y a un sostenido proceso de dominación y genocidio, que nos articuló al mercantilismo en total desventaja y sumisión.**

Pero aun tratándose de suavizar el encontronazo que sucede el 12 de octubre de 1492, mal llamado inicialmente “Día de la raza” y más tarde “Encuentro de Culturas”, es hacerle un flaco favor a la mentira histórica. La invasión de nuestro continente, como es sabido se explica de alguna manera por la forma brutal en que nos fueron arrancados nuestros conocimientos, usurpados nuestras historias de vida y el robo de los avances en la medicina tradicional y nuestra cultura.

Si algo define a la empresa de conquista, es su contenido usurpador, egoísta, impositivo. Desde un inicio España vio a nuestros territorios originarios como tierra para conquistar y robar. Las largas cicatrices históricas que dejó este encontronazo, nos pone frente a genocidas, violadores, “terroristas”, conquistadores a sueldo.

La palabra ***descubrimiento***, en forma laxa, podría entenderse como encuentro, hallazgo, invención. Dichosamente en la primera acepción, el sema remite a choque de dos cosas. O por el contrario, podría direccionarnos a una situación concertada entre dos personas. Pero también decir descubrimiento, es indicar la discrepancia entre dos posiciones, con puntos de vista diametralmente opuestos. En otras circunstancias señalemos, pues,  que el encuentro remite a una concurrencia de dos puntos iguales. Y por lo que los archivos nos señalan, esto nunca ocurrió, entre dos culturas tan disímiles.

Sin embargo, para el tema que nos ocupa, ***el descubrimiento*** es ya de por sí un espacio histórico que tiene implícito la competición, la desestructuración y el rompimiento de la memoria colectiva del grupo invasor contra los pueblos originarios.



¿ Descubrimiento ?. Falso. Creer a estas alturas que Cristóbal Colón descubrió “América”, es seguir sosteniendo una mentira en el ideario histórico. Las referencias arqueológicas han demostrado que 45.000 años antes de la llegada de los españoles, estas tierra ya estaban pobladas y 10.000 AC, la cultura productiva, ya había iniciado su largo recorrido. Pero además, vestigios arqueológicos y lingüísticos, demuestran el contacto temprano, mucho antes de la llegada de los españoles,  con fenicios, celtas, vikingos, chinos, africanos, vascos y bretones.

Des (***cubri***) miento. Es hora que en las escuelas, colegios, universidades iniciemos el proceso de desmentir todo lo que se ha construido bajo el mito de Colón. Estamos en la obligación de romper con ese largo velo “***cubri” y mentiras que tejió la historia oficial.***

Des (***cubrimiento***). Bajo la imposición del evangelio, bajo el filo de las espadas, la pólvora de los arcabuces, y una lengua impuesta, se generó un largo proceso de ***cubrimieto,****de nuestras formaciones económico sociales. Nos hicieron aparecer como los salvajes de un tierra que tenía forma de teta, en la lógica de Colón. Y bajo una identidad falsificada, nos llamaron “indios”.*



(***Descubri***) miento. Sin lugar a dudas, hay aspectos que derivan del fenómeno cultural de la invasión. En el diario de Colón, se anuncia que divisó luces el 11 de octubre de 1492. Empero, se le otorga a un marinero de **TRIANA,**Juan Rodríguez Bermejo, ser el primer expedicionario que vio las tierras de Guahaní…***”tierra a la vista”;***así refiere el texto oficial.Sin linternas, sin catalejos y con la ausencia de muchos instrumentos, solo debemos suponer la supervista de ese marinero, para poder divisar la tierra. Nunca se nos dijo el color de piel de **“Rodrigo de Triana**”, porque era un peligro mencionar la piel negra de esa aventura genocida. Mejor pensar que la piel blanca era sinónimo de progreso, religión y avance científico.

(***Des***) cubri (***miento***). A 524 años de este mala suerte de encontronazo, nos corresponde (***des) (mentir)***, lo que sutilmente la historia dominante nos ha querido imponer. Decodificar las incógnitas de Colón, su origen, su patria, su lengua vernácula, su carácter de corsario y no enviado del evangelio. Distinguir entre el Colón ***marino***y el Cristóbal ***marinero.***Es decir, distinguir entre su labor profesional (marino) y lo que el Almirante conocía en verdad de las técnicas de navegación y las artes de mar (marinero). Reconocer también el verdadero objetivo de la “compañía”, los intereses económicos sobre el bacalao, la imposición imperial sobre nuevos territorios y la dominación ideológica, a través del evangelio. Cuál es la verdadera lengua de Colón, ¿ portugués, latín o castellano?. Por qué hablar de tres carabelas, si se tiene certeza que el viaje hacia América se hizo en una nao, una carraca y una carabela.



Si una larga y extensa región del mundo guarda un luto sostenido, la verdad que eso nos obliga a repensarnos, a preguntarnos si vale la pena celebrar ese fatídico encontronazo de nuestros pueblos ancestrales frente a la espada, la lengua y el evangelio.

Pareciera que la conclusión general se impone. No tenemos nada que celebrar, sino estamos en la obligación histórica de recuperar nuestra memoria histórica.

1.- <https://espanol.free-ebooks.net/ebook/Memoria-de-la-Raza-Talleres-de-la-vida-cotidiana>

2.-<http://www.redaccionpopular.com/articulo/%3F-descubrimiento-des-cubri-miento-des-cubrimiento-descubri-miento-y-des-cubri-miento>

**ANEXO. No. 1**

**PRINCIPIOS PARA UNA POLÍTICA A FAVOR DE LOS PUEBLOS TERRITORIOS DE LOS INDÍGENAS COSTARRICENSES**

**Por: Trino Barrantes Araya**

**E.mail: camilosantamaria775@gmail.com**

**San Pedro de Montes de Oca**

**Miércoles 2 de diciembre de 2020**

**Un pequeño preámbulo:**

Debieron pasar 427 años, después de la conquista, para que el tema indígena se pusiera en el tapete de los organismos internacionales. Efectivamente, es a partir de 1919 que el tema indígena procura la atención de los Estados-nacionales.

De igual forma es importante tener presente el papel del Tribunal Russell, pues con todas sus variables, es una primera de las instancias que posesionó el tema del respeto a los Derechos Humanos a los pueblos ancestrales. Aunque ciertamente el tema había sido considerado desde 1943, será en el año 1966, con el filósofo y literato Jean Paul Sartre, que el tema logra dimensionarse de manera universal.

Señalemos que ya, a partir del Convenio 107, la Organización Internacional del Trabajo presta una atención permanente a incorporar a los pueblos indígenas como actores de una realidad socio histórica y cultural de la cual son parte.

En el caso de Costa Rica, existen un buen cúmulo de leyes en torno a este eje. Así, de manera sucinta indicamos lo siguiente:

1973 - Ley 5251 Creación de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas-CONAI

1977 - Ley 6172 Se sanciona la Ley Indígena.

1992 - Ley 7316 El gobierno de Costa Rica, ratificó el Convenio 169 de la OIT.

No es, sin embargo, éste el tema que nos ocupa en esta Conferencia de Prensa. Nos interesa sobre todo llamar la atención a favor del la integridad física y psicológica de Pablo Sivar Sivar, las lideresas indígenas y otros miembros de los territorios indígenas que son permanentemente amenazados de muerte.

**Algunas ideas para una política indigenista**

1.- En enero de 1971, en Barbados se da una declaración que adquiere hoy en día una validez universal. "***el derecho de los indígenas es previo al Estado"***. No significa lo anterior que dichos derechos sean superiores al Estado, ni que la protección de la ley de desarrollo autónomo de los pueblos indígenas, deba considerarse como una independencia absoluta del conjunto de normas, leyes y valores en que se sustenta el Estado; solo que, tal vez para citar un ejemplo. La propuesta que estuvo en discusión hace unos años en la Asamblea Legislativa en el Proyecto Ley 14.352, preciaba que los derechos indígenas sobre sus tierras y territorios anteceden en mucho al cuerpo legal que dará la estructura jurídica al Estado Costarricense.

2.- Aunque los derechos de los pueblos indígenas no hayan estado escritos en papel o en un cuerpo de leyes previamente articulado, estos existían previos a la conformación de los Estado-nación, que son construcciones socio-históricas que se dan más tarde.

3.- Existe un principio que uno y acerca a la lucha indígena con otro gran sector que es el campesinado. Hacemos referencia en este apartado al trabajo como fuente de derecho sobre la tierra. Sobre los grandes territorios indígenas los blancos no tenían ningún derecho. " La tierra es para quien la trabaja" y 2000 años antes de la conquista y el mal llamado descubrimiento, los pueblos ancestrales, nuestros pueblos originarios habían desarrollado una gran cultura productiva. El indígena exige, no por capricho, la tierra para sus pueblos, porque lo recurrente es ese largo derecho a lo que les pertenece.

4.- Convenio No.169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes . Sin lugar a dudas el apartado: **Parte I. Política General, Artículo 1** , 1. El presente Convenio se aplica, es sin duda un instrumento legal que valida lo que anteriormente hemos venido señalando, pues el mismo refiere a las condiciones sociales, culturales y económicas propias de los territorios indígenas que los distingue de la colectividad nacional, pero además este artículo refiere con gran convicción que en dichos pueblos se reconoce un principio ancestral de sus propias costumbres y tradiciones bajo una legislación propia y especial.

5.- En el Congreso referido anteriormente celebrado hace ya medio siglo, se reconoce al territorio y al grupo social indígena como verdaderas unidades políticamente viables e independientes del Estado. No obsta lo anterior, sin embargo, para eximir al Estado de sus obligaciones de apoyar y contribuir con en desarrollo de sus pueblos ancestrales, respetando, eso sí, su independencia y autonomía.

6.- El desarrollo nacional no puede entrar en contradicción con el desarrollo de los pueblos ancestrales, pero lo anterior exige por parte del Estado respetar la armonía de los pueblos con su naturaleza y el buen vivir.

Pemítase para finalizar, hacer uso de unos recortes, tal vez del diario más reaccionario y mediático de este país, hago referencia al periódico la Nación. De la lectura del contenido de estos artículos, podemos arribar a importantes conclusiones . El abogado Carlos Tiffer, en su artículo: Crimen sin castigo, domingo 6 de setiembre del 2020, Pag. 28, es enfático en señalar que estamos en un "estado de impunidad". Por eso, crímenes como el de Sergio Rojas Ortiz y el de Jehry Rivera, se deslegitiman y los actores materiales de dichos crímenes quedan impunes. Por su parte los periodistas Katherine Chavea y Carlos Arguedas, en su artículo: **"Fiscalía pide desestimar causa contra sospechosos en crimen de indégena"**, La Nación, sábado 26 de octubre de 2020, P.11. Dejan claro a la opinión pública nacional e internacional, el juego sucio y el manipuleo en estos crímenes perpetrados contra las dirigencias históricas de los pueblos ancestrales.

Más insultante aún son los argumentos que logra descubrir el comunicador Arguedas en su artículo: **"Fallo de tribunal agrario fren a plan de indígenas para rescatar sus tierras"**, La Nación. domingo 11 de octubre de 2020, p. 10 .

Termino diciéndoles, a todas y todos los que estamos hoy participando de esta conferencia de prensa, que tenemos que convertirnos en abanderados en la defensa de la "integridad física y psicológica de Pablo Sivar Sivar y de todas y todos los recuperadores de sus tierras ancestrales.